

RESOLUCIÓN N°: 644/07

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2006.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario N° 576/96 (Expediente N° 4105/07); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2006, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA correspondiente al año

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

2006, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 644 - CONEAU - 07

ANEXO**UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA
INFORME ANUAL 2006****OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA
INSTITUCIÓN****I. INTRODUCCIÓN**

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina, la Universidad Atlántida Argentina (UAA), con sede en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, es creada y obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, comenzando su primer ciclo lectivo en el mes de abril de 1995.

Mediante la Resolución Ministerial N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con la carrera intermedia de Analista de Sistemas (RM N° 2.130/97), la Licenciatura en Comercialización con la carrera intermedia de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (RM N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 2.439/98). En el año 2001 se reforma el Estatuto Académico, el que es aprobado por RM N° 1084/01. En 2002 se aprueba la carrera de Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración), a través de la RM N° 92/02.

El 29 de marzo de 2007, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2006, correspondiente a su duodécimo año de funcionamiento, el cual ingresa a la CONEAU el 13 de agosto de 2007. Los informes anuales presentados por la institución desde el correspondiente a 1997, han sido analizados por la CONEAU mediante resoluciones N° 740/99 (1997), 575/00 (1998), 179/01 (1999), 195/02 (2000), 286/03 (2001), 128/04 (2002), 130/05 (2003), 967/05 (2004) y 049/07 (2005).

Por Disposición DNGU N° 29/07, se ordena el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Decreto N° 576/96; los correspondientes informes de Fiscalización (sede central Mar de Ajó y sede Dolores), Económico Financiero y de Verificación elaborados por los profesionales actuantes de la DNGU han sido incorporados a fs. 1263-1279, 1280-1304 y 1305-1317, respectivamente, del expediente bajo análisis, así como la respuesta dada por la institución a la Res. CONEAU N° 049/07, correspondiente al análisis del Informe Anual 2005 (fs. 1237-1244). Con fecha 7 de noviembre ingresa a la CONEAU el Informe de Fiscalización de la sede Mar del Plata, de fecha 2 de octubre de 2007, el que ha sido incorporado a fs. 1321-1327 del expediente de referencia.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2006

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Durante su primer año de funcionamiento, la Universidad Atlántida Argentina puso en marcha las carreras de Ingeniería en Informática, Licenciatura en Psicología, Abogacía, Contador Público y Licenciatura en Turismo con título intermedio de Guía de Turismo, todas ellas aprobadas mediante la Resolución N° 925/95. En 1997 se amplió la oferta académica con la apertura de la Licenciatura en Informática con título intermedio de Analista de Sistemas y en 1998 se incorporaron las Licenciaturas en Psicopedagogía y en Comercialización con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización. En 2003 fue implementada la Licenciatura en Administración con título intermedio de Técnico en Administración.

En el año 2000, la Universidad presentó una actualización del proyecto institucional (Expediente N° 6980/00) que fue analizado juntamente con el Informe Anual correspondiente a ese período, en el cual se preveía, entre otros aspectos, la intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otros sectores educativos de la región, una actualización de la oferta educativa y una reestructuración de los planes de estudio. En el mismo sentido, durante 2001 la UAA solicitó una ampliación de la oferta educativa en las Facultades de Psicología, Ingeniería y Humanidades, mediante la incorporación de ocho nuevas carreras, y posteriormente autorización para la creación de una Tecnicatura Universitaria en Corretaje y Martillero Público. Teniendo en cuenta la evaluación de los Informes Anuales 2000 y 2001, en los que se observaron diversas dificultades en el funcionamiento de la Universidad, la CONEAU no juzgó conveniente la introducción de estas modificaciones por considerar en riesgo la viabilidad de la institución (Res. CONEAU N° 293/01 y 209/05).

La UAA no se ha desarrollado únicamente en la sede de Mar de Ajó, sino que ha ido instalándose en otras ciudades de la zona mediante unidades denominadas "anexos". En 1997 comienza a funcionar el anexo Dolores, en 1998 el anexo General Madariaga, en 1999 el anexo Pinamar y en 2000 se incorporó el anexo Mar del Plata. No obstante, en 2002 fueron cerrados los anexos de Pinamar y General Madariaga, permaneciendo en funcionamiento los de Dolores y Mar del Plata, además de la sede central.

Al respecto la CONEAU ha realizado con anterioridad señalamientos relativos a que la fragmentación del dictado de las carreras con profesores y alumnos rotativos entre las sedes atentaba contra el desarrollo integral de una comunidad universitaria, y también a la cambiante oferta académica en cada una de ellas en función de la disminución de la matrícula en algunas de las carreras ofrecidas. Asimismo, se ha destacado la ausencia de una adecuada reformulación del proyecto institucional, una alta tasa de deserción estudiantil y un bajo porcentaje de graduados, un Estatuto Académico que no establecía de modo claro y fundamentado la organización académica de la Universidad, un escaso desarrollo de la función de investigación, un plantel docente inadecuado en términos de dedicación y formación académica y la existencia de reiteradas anomalías en el registro del rendimiento académico de los alumnos.

En el Informe Anual correspondiente a 2005, la institución comunicó que en ese año había tenido lugar la conformación de un nuevo equipo directivo, la elaboración y puesta en

vigencia de resoluciones que permitieron corregir anomalías observadas por las autoridades competentes, la recopilación de datos estadísticos a fin de elaborar una base de datos confiable, el inicio de un proceso de reconversión del personal administrativo, el proyecto de reformulación del Proyecto Institucional y del Estatuto, la puesta en vigencia de sistemas informatizados para la inscripción de alumnos y control de la asistencia docente, la modificación del sistema de ingreso de alumnos y el inicio de un Programa de Autoevaluación Institucional.

En virtud de ello, por Res. N° 049/07 la CONEAU evaluó como auspiciosas las acciones emprendidas por la institución para su mejoramiento, aunque señaló que restaba la redefinición del Proyecto Institucional y la reforma del Estatuto Académico a los fines de adecuarlos a las características y funcionamiento efectivos de la institución, y permanecían algunas debilidades referentes a la ausencia de un plantel docente adecuado en términos de dedicación y formación para garantizar la excelencia académica, la existencia de carreras que cuentan con un número muy bajo de alumnos activos y no registran nuevos ingresantes y un desarrollo insuficiente de la función de investigación, entre otras debilidades que han sido señaladas reiteradamente a lo largo del período de funcionamiento de la Universidad.

Como se verá más adelante, el Informe Anual 2006 de la UAA ha sido acompañado de una reformulación del Proyecto Institucional y una propuesta de modificación del Estatuto Académico, la cual se encuentra en el área de Fiscalización de la DNGU para su consideración. Asimismo, se está incrementando el número de docentes con estudios de posgrado en curso, ha sido diseñado y puesto en marcha un Programa de Capacitación Docente –aunque aún no se ha avanzado en el objetivo de incrementar las dedicaciones– y se ha aumentado la dotación presupuestaria destinada al desarrollo de la investigación.

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Responsabilidad de la entidad patrocinante

La Fundación de la Atlántida Argentina fue constituida en 1990 por iniciativa de un conjunto amplio de personas e instituciones. Su objeto general es la promoción y el fomento de la educación superior y la investigación científica y tecnológica, y en particular “crear, dirigir, impulsar y administrar la obra de la Universidad Atlántida Argentina”.

Según lo dispuesto por el Estatuto vigente, la Universidad es financiada por la Fundación de la Atlántida Argentina, la cual es propietaria del patrimonio y receptora de todos los recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generan o promueven. Es función de la Fundación la provisión de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad y la administración de aquellos recursos que pudiera lograr de terceros. Asimismo es la Fundación quien atiende los aspectos contables y administrativos, y es la encargada de aprobar el presupuesto propuesto por la Universidad.

A finales del año informado asumió la Presidencia de la Fundación el Sr. Horacio Burgos, y en fecha no informada la Sra. Sara Novick reemplazó en la Vicepresidencia al Sr. Antonio Lus, en tanto continúa siendo Tesorero el Sr. Marcelo Eyra (fs. 1265).

Integridad institucional y gestión

El IA 2006 es acompañado, entre otras, con las resoluciones y reglamentaciones que se detallan a continuación:

- Modificación del Reglamento de Alumnos de la UAA, aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 22, del 25 de agosto de 2006 (Anexo I, fs. 5-6).
- Reglamento de Pasantías de la UAA, que contempla la existencia de pasantías obligatorias (por exigencia del plan de estudios) y rentadas (por convenios con empresas o instituciones), aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 30, del 29 de septiembre de 2006 (Anexo I, fs. 7-10).
- Reglamento de Tesina para la Licenciatura en Turismo, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 37, del 25 de octubre de 2006 (Anexo I, fs. 11-13).
- Reglamento de residencias profesionales para las carreras de Guía de Turismo y Licenciatura en Turismo, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 44, del 24 de noviembre de 2006 (Anexo I, fs. 14-21).
- Reglamento de Becas de la UAA, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 02, del 13 de febrero de 2007 (Anexo I, fs. 22-25).
- Reglamento de Biblioteca, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 03, del 15 de marzo de 2007 (Anexo I, fs. 26-31).
- Modificación del Estatuto Académico de la Universidad Atlántida Argentina, aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 05, del 15 de marzo de 2007 (Anexo I, fs. 53-71).
- Reglamento Académico Docente, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 06, del 15 de marzo de 2007 (Anexo I, fs. 32-37).
- Nuevo Reglamento de Alumnos, incorporando las sucesivas modificaciones previas, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 07, del 15 de marzo de 2007 (Anexo I, fs. 38-51).

Asimismo, se incorporan copias de resoluciones relativas a la reglamentación del otorgamiento de equivalencias, estableciendo criterios a adoptar en caso de reconocimiento parcial de materias, definiendo que no podrá aprobarse más del 50% del plan de estudios correspondiente y sistematizando el procedimiento de solicitud de equivalencias (Anexo I, fs. 96-98), así como otras en las que se definen los requisitos para ser considerado alumno regular de la UAA, para acceder a la categoría de Ayudante alumno y abrir el registro de aspirantes de Ayudantes alumnos (Anexo I, fs. 99-103), además de las que definen el calendario académico, la derogación de resoluciones que no se corresponden con el desarrollo actual de la Universidad (Anexo I, fs. 104-111) y, en particular, la Resolución del Consejo Superior N° 35, del 25 de octubre de 2006, por la que se aprueba el "Procedimiento para el nombramiento del plantel docente de la Universidad Atlántida Argentina" (Anexo I, fs. 112-116) así como la Resolución del Consejo Superior N° 36, de la misma fecha, por la que se aprueba la "Guía cuantitativa de comparación" para la categorización docente (Anexo I, fs. 117-123). Se han incorporado asimismo copias de resoluciones correspondientes a solicitudes de auspicios, participaciones en eventos, firmas de convenios y otras acciones.

También se anexan resoluciones correspondientes a los siguientes nombramientos y aceptación de renuncias de docentes y autoridades universitarias:

- Resolución Rectoral N° 4, del 3 de febrero de 2006: aceptación de la renuncia de la Dra. María Cristina Carnaghi al cargo de Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Anexo I, fs. 83).
- Resolución Rectoral N° 32, del 9 de marzo de 2006: designación del Dr. Angel Oscar Dipp como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Anexo I, fs. 84).
- Resolución Rectoral N° 33, del 9 de marzo de 2006: designación del Cdor. Albino Bianchini como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (Anexo I, fs. 85).
- Resolución Rectoral N° 52, del 19 de abril de 2006: designación de docentes Tutores para el seguimiento de los alumnos de primer año, por Facultad y por Sede de la Universidad (Anexo I, fs. 87-88).
- Resolución Rectoral N° 201, del 5 de octubre de 2006: designación de la Lic. Claudia García como tutora de la Facultad de Psicología, anexo Mar del Plata (Anexo I, fs. 90).
- Resolución Rectoral N° 222, del 26 de octubre de 2006: designación de los docentes a cargo de los seis módulos que conforman el "Programa de Admisión y Nivelación de la Sede Central", con vigencia hasta marzo de 2007 (Anexo I, fs. 89).
- Resolución Rectoral N° 01, del 25 de enero de 2007: designación del Ing. Darío R. Salomé como Director del Laboratorio de Informática (Anexo I, fs. 92).
- Resolución Rectoral N° 02, del 31 de enero de 2007: designación del Dr. Alvaro Gómez Ilari como Delegado Rectoral en el anexo Dolores (Anexo I, fs. 93).
- Resolución Rectoral N° 04, del 1 de febrero de 2007: designación de la Analista de Sistemas Melina S. Márquez a cargo de la División Docentes dependiente de la Secretaría Académica (Anexo I, fs. 94).

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico vigente, la UAA está dirigida y administrada por el Consejo Superior, formado por el Rector, el Vicerrector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los Decanos de las Facultades. Los tres primeros son designados por el Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina, y el Rector y el Vicerrector designan, de común acuerdo, a los Decanos de las Facultades.

La modificación estatutaria propuesta y anexada al IA 2006, define que la UAA será dirigida y administrada por un Consejo Superior integrado por el Rector, el Vicerrector, los Secretarios Académico, Administrativo, de Investigación y de Extensión, los Decanos de las Facultades y los Delegados Regionales, estableciendo que es el Consejo de Administración quien designa al Rector y al Vicerrector, en tanto son éstos quienes deberán proponer al Consejo Superior las ternas para la designación de los Secretarios y los Decanos.

Esta modificación tendería a subsanar las objeciones surgidas en torno de la designación de las autoridades por parte del Rector, lo que había sido considerado inadecuado en función de lo dispuesto en el artículo 29° de la Ley de Educación Superior, donde se establece que las instituciones universitarias tendrán la atribución de "definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones, decidir su integración y elegir sus autoridades".

La incorporación de las figuras de Delegado Rectoral y Coordinador de Sede, los que serán elegidos por el Consejo Superior en acuerdo con el Consejo de Administración, tiende a normalizar la gestión y funcionamiento de los anexos, y se complementa en un nuevo artículo del Estatuto antes no incluido, según el cual "El contenido de cada materia del plan de estudios de las distintas facultades deberá ser unificado para las sedes de la Universidad y deberá contener objetivos, régimen de aprobación, contenidos desarrollados en programas

“sintéticos y analíticos, bibliografía general y específica, calendario de parciales y actividades didácticas” (Anexo I, fs. 68).

La designación del Rector se realiza por períodos de cuatro años y, en la modificación propuesta, su reelección podrá ser indefinida, al igual que en el caso del Vicerrector.

En la versión vigente del Estatuto se indica que la UAA está organizada en Facultades y Departamentos, en tanto en la versión modificada éstos son reemplazados por las Secretarías Académica, de Investigación, de Extensión y Administrativa, con lo que se reflejaría la real organización y funcionamiento institucional, toda vez que no habían sido creados ni implementados los Departamentos Académicos antes definidos. La nueva estructura incorpora, asimismo, las Secretarías de Investigación y de Extensión que antes no estaban contempladas, fijando sus funciones. Tras la creación de la nueva Secretaría de Investigación, desaparece del organigrama el anterior Departamento de Investigación y Desarrollo que dependía directamente del Rectorado, en tanto la Secretaría de Extensión reemplaza al antes denominado Departamento Académico de Extensión, que dependía de la Secretaría Académica.

Las Facultades son creadas por el Consejo Superior y dependen del Rector. El gobierno de cada Facultad es ejercido por un Decano y un Vicedecano, designados por un período de 3 años, con posibilidad de reelección (también indefinida de acuerdo con la modificación propuesta). La nueva versión del Estatuto no incluye al Vicedecano en el gobierno de las Facultades, estableciendo que el Consejo Superior podrá designar un Vicedecano a propuesta del Decano de la Facultad respectiva, solo cuando por razones de operatividad se considere necesario.

El nuevo organigrama funcional incorporado a fs. 72 del Anexo I, muestra en el más alto nivel al Consejo Superior, y debajo de éste el Rector y luego el Vicerrector. De éstos dependen tres estructuras paralelas: una conformada por las Facultades de Ciencias Económicas, de Derecho y Ciencias Sociales, de Humanidades, de Psicología y de Ingeniería. La segunda rama corresponde a las Secretarías antes mencionadas y la tercera a las sedes de Mar de Ajó, Mar del Plata y Dolores. Hasta ahora estas dos últimas eran denominadas “Anexos”.

En el organigrama anterior (fs. 36) las Facultades aparecían dependiendo de la Secretaría Académica y, si bien los llamados Departamentos Académicos estaban definidos en el Estatuto, no se veían representados en la estructura debido a que no tenían funciones asignadas ni directores designados.

De acuerdo con el nuevo organigrama han sido creadas y/o reasignadas otras dependencias académicas y administrativas. Así, por ejemplo, la Mesa de Entradas y el Departamento Legal que estaban en la órbita de la Secretaría Académica pertenecen ahora a la de la Secretaría Administrativa, han sido creados los Departamentos de Becas, de Bienestar Estudiantil y de Deportes en el ámbito de la nueva Secretaría de Extensión y han sido incorporados los Departamentos de Ingreso y de Idiomas en el ámbito de la Secretaría Académica, donde permanecen los de Biblioteca, Docentes y Alumnos.

Con respecto al plantel docente se han hecho también algunas modificaciones. Si bien se mantiene la denominación de los cargos correspondientes a profesores, se ha eliminado la figura de Ayudante de cátedra de segunda en las categorías correspondientes a auxiliares, quedando de este modo solo Jefe de trabajos prácticos, Ayudante de cátedra de primera y Ayudante de cátedra alumno. Se establece, para todas las categorías, que las condiciones mínimas para acceder a la docencia es ser graduado universitario "de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercerá la docencia", y fija las cargas horarias correspondientes a las dedicaciones, estableciendo que la simple equivale a una dedicación inferior a 12 horas semanales, la parcial a una dedicación de entre 12 y 18 horas, la semi exclusiva desde 18 hasta 24 y la exclusiva a una dedicación superior a las 24 horas semanales.

Además de habersele requerido reiteradamente a la UAA una reforma de su Estatuto Académico que prevea de modo explícito la estructura organizativa y la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, se le ha indicado la necesidad de contar con un proyecto institucional acorde a su situación actual. En respuesta a este segundo requerimiento, ha sido también anexado un "Proyecto Educativo Institucional" (Anexo I, fs. 74-81) en el que se rescatan los principios fundacionales referidos a la búsqueda de la excelencia académica, la integración teórico-práctica en los programas de grado, la evaluación y autoevaluación sistemáticas y el compromiso indeclinable con la autonomía y la libertad de pensamiento, entre otros, y se presenta una breve descripción histórica de las circunstancias que dieron origen al proyecto y el desarrollo institucional a lo largo de estos años de funcionamiento, durante los cuales hubo de afrontarse diversas crisis tanto externas como internas.

Si bien se enuncian la misión, visión, fines y principios institucionales de la Universidad Atlántida Argentina, el documento presentado no cumple acabadamente con las características de un Proyecto Institucional por cuanto no establece metas ni objetivos a futuro que pudieran servir como guía para la gestión y punto de referencia para la evaluación institucional. No obstante es de esperar que, al término del proceso de evaluación institucional que la Universidad ha encarado, sea capaz de elaborar un adecuado Proyecto Institucional que, nutriéndose de su historia, pueda señalar el derrotero futuro que le permita consolidarse académicamente como una opción de excelencia académica y compromiso con su entorno, tal como fuera en su origen establecido.

Otra de las observaciones reiteradas ha sido la concerniente a las previsiones de la Universidad en relación con la baja matrícula en algunas carreras. Al respecto se observa, como se detallará en el apartado correspondiente, que para el conjunto de la Universidad ha habido en 2006 una nueva disminución en el número de ingresantes. Para la sede central de Mar de Ajó se observa que solo ha habido nuevos inscriptos en una carrera de pregrado (Técnico Universitario en Administración) y tres de grado de las ocho vigentes (Lic. en Informática, Psicología y Abogacía), en las que el número de alumnos nuevos ha sido inferior al del año anterior. En Dolores también ha disminuido el número total de ingresantes y siguen sin registrarse nuevos alumnos en la carrera de Contador Público desde 2003, en tanto en Mar del Plata, aunque ha mermado también el número total se informa sobre cinco ingresantes (por reconocimiento de equivalencias) a la Licenciatura en Administración, que no había tenido nuevos inscriptos en el año anterior (fs. 50-56). En virtud de ello, permanece vigente el señalamiento referido a la necesidad de que el Proyecto Institucional contemple la efectiva demanda de educación universitaria del entorno, a doce años de la creación de la Universidad, tanto como la calidad de la oferta académica ofrecida.

No obstante, debe señalarse que las resoluciones del Consejo Superior y del Rectorado detalladas con anterioridad dan cuenta de un importante esfuerzo por arribar a una adecuada institucionalización de la UAA y, concomitantemente, resolver y evitar las irregularidades que habían sido con anterioridad detectadas y observadas.

De acuerdo con lo registrado en el Informe de Fiscalización elaborado por la DNGU en el mes de junio de 2006, continúan en sus cargos las autoridades que reemplazaron a las anteriores, renunciando en 2005 pero, a juzgar por las Resoluciones Rectorales antes detalladas, habrían cambiado con posterioridad los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y de Derecho y Ciencias Sociales. Las autoridades universitarias informadas para 2006 son las siguientes (fs. 38):

Rector: Dr. Osvaldo Juan de Carli
 Vicerrectora: Prof. Graciela Bernardo
 Secretaria Académica: Ing. Alicia Gil
 Secretaria Administrativa: Cdra. Paula Pierini
 Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: Cdor. Albino Bianchini
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Dr. Angel Dipp
 Decana de la Facultad de Humanidades: Lic. Marta Muro
 Decano de la Facultad de Ingeniería: Ing. Jorge Márquez
 Decana de la Facultad de Psicología: Lic. Carmen Rodríguez Salgado
 Director del Departamento de Investigación y Desarrollo: Dr. Adrián Monjeau
 Director del Departamento Académico de Extensión: Lic. Carlos Rodríguez
 Director del Departamento de Informática: Ing. Jerónimo Magdalena (reemplazado por el Ing. Darío Salomé a partir de febrero de 2007)
 Directora de la Biblioteca: Dra. Natalia Cristóbal

Docencia

La Universidad Atlántida Argentina cuenta con cinco facultades en las que se ofrece un total de 9 carreras de grado y 4 de pregrado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ciencias Económicas: Licenciatura en Comercialización (con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización), Contador Público y Licenciatura en Administración (ambas con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización).

Derecho y Ciencias Sociales: Abogacía.

Humanidades: Licenciatura en Turismo (con título intermedio de Guía de Turismo).

Ingeniería: Ingeniería en Informática y Licenciatura en Informática (con título intermedio de Analista de Sistemas).

Psicología: Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Psicopedagogía.

Dado que, como se verá, dos de estas carreras están discontinuadas por falta de aspirantes, y otra cuenta con un número muy reducido de alumnos, prácticamente hay una carrera por

Facultad, lo que también supondría el funcionamiento de una estructura de gestión académica sobredimensionada en relación con la oferta y el alumnado real.

Varias de estas carreras se dictan en más de una de las sedes de la Universidad. A continuación se presentan los datos de ingresantes, alumnos y egresados informados para 2006, discriminados por facultad, carrera y sede, con indicación de totales por carrera (fs. 50-56).

Facultad de Ciencias Económicas

Contador Público (22 ingresantes, 116 alumnos, 22 egresados):

- Sede Central Mar de Ajó (desde 1995). No tiene ingresantes desde 2004; registra un total de 25 alumnos para 2006 y se informa sobre 5 egresados para el período. Para 2005, cuando tampoco hubo ingresantes, se informa un total de 26 alumnos y 5 egresados. Debe señalarse que esta carrera contaba en 2004 con un total de 85 alumnos, que descienden a 26 en el siguiente año tras el egreso de 5 alumnos, lo que estaría mostrando un alto índice de deserción que, sumado a la ausencia de nuevos inscriptos durante los siguientes dos períodos debería ser objeto de análisis y evaluación por parte de la institución. Desde su creación ha habido un total de 52 egresados.

- Sede Mar del Plata (desde 2000). Tuvo 22 ingresantes en 2006, todos ellos por reconocimiento de equivalencias, al igual que los 12 del año anterior; registra 69 reinscriptos y un total de 91 alumnos, cifra inferior a los 97 informados para el año 2005 y muy inferior a los 157 que tuvo en 2004. La carrera tuvo 17 egresados en el año informado, los que sumados a los de los dos años anteriores muestran un total de 59 en la sede.

- Sede Dolores (desde 1997). La carrera no registra ingresantes desde 2003 y ya no quedan alumnos de cohortes anteriores ni se informan egresados para el período. En 2005 se habían graduado 5 de los 12 alumnos que se reinscribieron en ese año, y es de 28 el número total de egresados.

Licenciatura en Administración (5 ingresantes, 17 alumnos, 3 egresados):

- Sede Central Mar de Ajó (desde 2003). La carrera tuvo 3 ingresantes en 2003 y no registra otros nuevos desde entonces; no tiene alumnos en 2006 y no ha tenido egresados.

- Sede Mar del Plata (desde 2003). Hubo 5 ingresantes en 2006, todos ellos por equivalencias, y 12 reinscriptos, lo que hace un total de 17 alumnos. En 2005, cuando no hubo ingresantes, se informó un total de 3 alumnos. Hubo 3 egresados en el año informado y 2 en el anterior, sumando 5 el total de la sede. Esta carrera había comenzado a dictarse con 29 alumnos en 2003 (9 de ellos por equivalencias), y tuvo 35 alumnos en 2004, lo que muestra una evolución de matrícula semejante a otras anteriormente señaladas.

Tecnicatura Universitaria en Administración (título intermedio de Contador Público y Licenciado en Administración, carreras implementadas en 1995 y 2003, respectivamente. 81 ingresantes, 213 alumnos, sin egresados en 2006):

- Sede Central Mar de Ajó (desde 2005). Hubo 34 ingresantes en 2006, número superior a los 23 del año anterior, pero para 2005 se informa un total de 40 alumnos porque se contabilizan también 17 alumnos que habían ingresado a la carrera de Contador Público. Se informa un total de 70 alumnos en 2006. No resulta evidente si estos alumnos están registrados en la información correspondiente a ambas carreras, o las cifras para Contador Público reflejan solo a los del ciclo superior del plan de estudios.

- Sede Mar del Plata (desde 2005). En este caso disminuyó en número de ingresantes con respecto al año anterior, dado que se informan 38 para 2006 y 56 para 2005. El número total de alumnos es de 123, con 85 reinscriptos. También en este caso se han contabilizado en 2005 20 alumnos de la carrera de Contador Público, lo que daba un total de 132 alumnos en ese año.

- Sede Dolores (desde 2005). Durante el primer año de funcionamiento de la tecnicatura habían ingresado 14 alumnos y en 2006 ingresaron otros 9, informándose un total de 20 alumnos para este año.

Para esta tecnicatura se informa un total de 5 egresados entre los años 2003 y 2005, sin discriminar por sedes.

Licenciatura en Comercialización

- Sede Central Mar de Ajó (desde 1999). Esta carrera solo tuvo 7 ingresantes en 1999 y 10 en 2000, pero ha dejado de tener alumnos en 2004, año en que se graduaron los únicos 4 egresados que registra la sede.

- Sede Mar del Plata (desde 2000). La carrera ha tenido 23 ingresantes en 2006 y había tenido 27 el año anterior. Cuenta con un total de 59 alumnos, cifra levemente inferior a los 64 informados para 2005, y ha tenido un total de 6 egresados durante los años 2005 y 2006.

Tecnicatura Universitaria en Comercialización: En este caso no se informa sobre ingresantes ni alumnos por sede, solo se menciona un total de 6 egresados en los años 2003 y 2004 para el total de la Universidad, probablemente los mismos que concluyeron la Licenciatura dos años después en Mar del Plata.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Abogacía (132 ingresantes, 439 alumnos, 11 egresados):

- Sede Central Mar de Ajó (desde 1995). Hubo 44 ingresantes en el año informado, en tanto habían sido 47 los del año anterior; cuenta con un total de 148 alumnos en 2006, habiendo egresado 4 estudiantes, cifra equivalente a los del año 2005, con lo que asciende a 66 el número total de egresados de la carrera.

- Sede Mar del Plata (desde 2000). Los ingresantes informados para 2006 ascienden a 39, cifra superior a los 33 del año 2005; la carrera cuenta con 119 alumnos, cantidad que es también superior a la de 84 informada para 2005. Se han graduado 2 estudiantes en 2006 con lo que suman 6 los egresados de esta carrera.

- Sede Dolores (desde 1997). También en esta sede la carrera de Abogacía sostiene su matrícula y aunque los 49 ingresantes en 2006 muestran una disminución en relación con los 64 informados para el año anterior, el número total de alumnos prácticamente se ha sostenido pasando de 177 en 2005 a 172 en 2006. Han egresado solo 5 alumnos en el año informado pero suman 98 los egresados desde la implementación de la carrera.

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Turismo (17 ingresantes, 65 alumnos, 3 egresados):

- Sede Central Mar de Ajó (desde 1995). Esta carrera no ha tenido ingresantes en el año informado, situación que se había presentado con anterioridad en otros cuatro de sus 12 años de funcionamiento. En 2005 tuvo un total de 25 alumnos de los que han permanecido 11 en el

año informado, habiendo egresado 3 estudiantes en 2006 y ninguno en 2005, siendo 13 el total de egresados desde 1995.

- Sede Mar del Plata (desde 2001). El número de ingresantes ha decrecido con respecto al año anterior, dado que han sido 17 en 2006 y se informan 29 para 2005. La carrera cuenta con un total de 54 alumnos, diez menos que en el año anterior y aún no ha egresado ninguno.

Guía de Turismo: No se ofrece información sobre alumnos de esta carrera de pregrado, aunque se registra un total de 34 egresados para ambas sedes entre 1999 y 2006, 3 de ellos para 2006.

Facultad de Ingeniería (32 ingresantes, 106 alumnos, 7 egresados)

Ingeniería en Informática (sin ingresantes, 1 alumno, sin egresados en 2006):

- Sede Central Mar de Ajó (desde 1995). La carrera se inició con 35 alumnos y llegó a tener 70 en 1999, pero ha dejado de tener ingresantes en 2000. Se informa que en 2006 cuenta con un alumno, los que eran 3 en 2005, y que no ha habido egresados en 2006, aunque sí hubo 6 el año anterior, con lo que suman un total de 51.

Licenciatura en Informática (32 ingresantes, 105 alumnos, 7 egresados):

- Sede Central Mar de Ajó (desde 2001). Hubo 15 ingresantes, menos de la mitad de los 33 registrados para el año anterior, y cuenta con un total de 29 alumnos. Ha habido 7 egresados en 2006, con lo que suman 16.

- Sede Mar del Plata (desde 2001). También en este caso ha decrecido el número de ingresantes, que han sido 17 en 2006 y fueron 24 el año anterior; el total de alumnos es de 52, y solo ha tenido 2 egresados, correspondientes a 2005.

Analista de Sistemas: En este caso no se discriminan ingresantes y alumnos por sede, pero se informa sobre un total de 17 egresados, ninguno de ellos en 2006. Tampoco se informa, a semejanza del resto de las titulaciones intermedias, el porcentaje de egresados que ha continuado cursando las respectivas carreras de grado.

Facultad de Psicología

Licenciatura en Psicología (55 ingresantes, 147 alumnos, 7 egresados):

- Sede Central Mar de Ajó (desde 1995). La carrera ha tenido 17 ingresantes en 2006, cifra que se ha sostenido relativamente estable desde su inicio, y cuenta con un total de 46 alumnos y otros tantos egresados, de los cuales 4 corresponden al año informado.

- Sede Mar del Plata (desde 2001). En este caso ha habido un incremento en el número de ingresantes, que ha sido de 34 en 2006 y había sido de 25 el año anterior. La carrera cuenta con un total de 86 alumnos en el año informado, cifra también superior a los 55 de 2005. En esta sede ha habido 3 egresados en 2006 y 2 el año anterior.

- Sede Dolores (desde 2005). En 2006 solo hubo 4 ingresantes y cuenta con un total de 15 alumnos, aunque en 2005 habían ingresado 17 estudiantes.

Licenciatura en Psicopedagogía (sin ingresantes, sin alumnos, sin egresados):

- Sede Mar del Plata (desde 2000). Esta carrera tuvo 14 alumnos en 2000 y 13 en 2001. Se informa un total de 13 egresados entre los años 2001 y 2004. Solo se dictaron las asignaturas del ciclo profesional para estudiantes con equivalencias otorgadas.

En el registro de evolución de la matrícula presentado por la Universidad, no aparecen discriminados los alumnos correspondientes a los anexos de Pinamar y General Madariaga durante el breve tiempo en que éstos funcionaron, por lo que se estima que han sido contabilizados juntamente con los de las sedes que se encuentran en funcionamiento. Al respecto, en la respuesta dada a la resolución CONEAU correspondiente al análisis del Informe Anual 2005 la institución informa que "el 21% de los alumnos que ingresaron en aquellos anexos son hoy profesionales egresados de la Universidad" y que "el 3,5% de ellos aún continúa sus estudios en la Universidad en la sede central de Mar de Ajó" (fs. 1239).

Del análisis de la información presentada surge que las carreras de Ingeniería en Informática y Licenciatura en Psicopedagogía se encuentran discontinuadas; la Licenciatura en Administración cuenta con solo 17 alumnos activos en toda la Universidad, en tanto ésta y la Licenciatura en Comercialización ya no tienen alumnos en la sede central de Mar de Ajó, y la carrera de Contador Público no los tiene en Dolores ni registra nuevos ingresos en Mar de Ajó. Durante sus 12 años de funcionamiento, ha habido 484 egresados de grado y 62 de pregrado, aunque debe señalarse que para las cifras correspondientes al año 2002 no es coincidente el total de egresados de la Universidad con la suma de las cifras parciales por sede; de acuerdo con ésta, el total de egresados sería de 471.

Del total de alumnos de la Universidad, equivalente a 1.162 en 2006, el 40% corresponde a la carrera de Abogacía y, considerando el mismo universo, casi el 52% de los alumnos se concentran en Mar del Plata en tanto la central de Mar de Ajó cuenta con el 30% del alumnado. Si se observa la evolución de la matrícula de la sede central se advierte que ésta no ha variado significativamente desde 1995 cuando inició sus actividades con 167 alumnos, y el año informado cuando cuenta con un total de 354 alumnos activos. La sede de Dolores, por su parte, ha pasado de tener 73 alumnos en 1997 a 207 en 2006, en tanto la de Mar del Plata, que se habilitó en 2000 con 60 alumnos, registra 601 en 2006.

En correspondencia con estas cifras, se observa que en la sede central de Mar de Ajó el número de ingresantes ha descendido de 167 en su primer año de funcionamiento a 110 en el año informado, no habiendo igualado la primera cifra en ninguno de sus 12 años de funcionamiento. En la sede Dolores, donde se dictan tres carreras de grado y una de pregrado, el número de ingresantes pasó de 73 en 1997 a 62 en 2006, habiendo tenido un máximo de 95 en 2005 y un mínimo de 32 en los dos años previos. En Mar del Plata, que comenzó con 60 ingresantes en 2000 y ha llegado a tener 240 en 2003, ha habido 195 ingresantes en el año informado.

Tal como ha sido señalado en ocasiones anteriores, se considera necesario que la Universidad evalúe esta situación a los fines de elaborar previsiones tanto en relación con la oferta académica como con la razonabilidad de sostener en funcionamiento tres sedes, con las dificultades operativas y erogaciones financieras que ello supone, en aras de la sustentabilidad del proyecto institucional reiteradamente requerido. Al respecto, la Universidad declara que considera necesaria la existencia de carreras a término en función de la escasez de demanda de egresados en ciertas áreas, debido a las características de la región, al tiempo que también admite la escasez de docentes calificados y la necesidad de realizar anualmente un análisis de la demanda potencial de la oferta académica ofrecida (fs. 1240), pero estas circunstancias deberían también servir como insumo para realizar una planificación institucional más a largo

plazo que el correspondiente a cada año académico. Del mismo modo, se considera necesario que analice esta realidad no ya en el marco de la crisis que atravesó el país y la propia institución en los años 2001 y 2002, sino en el contexto de la actual situación tanto de la Universidad como de la región en la que se encuentra inserta.

En otro orden, se había observado reiteradamente un inadecuado control y seguimiento de los alumnos de las distintas sedes, situación que comenzó a revertirse en 2005 y que en 2006 parece haberse resuelto, e incluso se han tomado recaudos en la normativa institucional recientemente aprobada a los fines de que los alumnos solo puedan presentar exámenes en la sede en la que están inscriptos. En relación con la unificación de los planes de estudio en las distintas sedes, que la Universidad ya había comenzado a disponer y que se encuentra contemplada en la versión modificada del Estatuto Académico, el Informe de Verificación elaborado por la DNGU destaca que "se ha logrado la homologación de los programas correspondientes a asignaturas de dictado común en las tres sedes" en un alto porcentaje, si se considera la totalidad de las materias correspondientes a los respectivos planes de estudio (fs. 1313).

A los fines de evitar altos índices de desgranamiento y deserción que se venían observando, la Universidad puso en marcha hacia fines del año académico 2005 un Programa de Admisión y Nivelación destinado a los ingresantes de 2006. Este programa consta de tres bloques. El primero consiste en unas jornadas de orientación vocacional, de asistencia opcional; el segundo, de cursada obligatoria y una duración de 30 días, tiene por objeto introducir a los aspirantes en la vida universitaria a través de charlas informativas en las cuales se les explica la función del docente-tutor, se realiza una reseña histórica de la UAA y se presentan las normas y reglamentaciones vigentes en ella y, finalmente, se detallan los perfiles profesionales de las carreras ofrecidas y los posibles ámbitos de inserción de los graduados. El tercer bloque, también de 30 días de duración, consiste en la introducción a materias comunes de las distintas carreras, tales como Lógica y metodología de las ciencias, Producción de textos y lectura científica e Informática, así como otras específicas por carrera cuyo abordaje depende de la demanda de los ingresantes, tales como Matemática, Introducción al ejercicio profesional del abogado y Nociones básicas de contabilidad (fs. 64-79).

Se adjuntan los informes producidos para los cursos de nivelación realizados en las tres sedes entre octubre de 2006 y marzo de 2007, en los que se destaca la valoración positiva que han manifestado los cursantes a la finalización de cada uno de ellos, a los que asistieron unos 300 alumnos (las cifras para el tercer curso de Mar de Ajó y el segundo de Dolores muestran algunas inconsistencias, por lo que no es posible determinar su número exacto) (fs. 80-90).

Se informa cuáles son los requisitos de ingreso para los alumnos mayores de 25 años sin estudios secundarios completos (LES, art. 7), consistentes en una entrevista con el Rector, una con el "Decano de la carrera elegida" y una con el tutor, más el cumplimiento y aprobación del Programa de Admisión con carácter obligatorio y eliminatorio y la verificación de documentación relativa a actividades laborales afines a la carrera elegida (fs. 91).

También se incorporan informes de las tutorías implementadas desde 2006, destinadas a los alumnos que asistieron a los cursos de nivelación, indicándose que de los 5 alumnos que ingresaron por el artículo 7 de la LES, tres han concurrido con frecuencia a los encuentros tutoriales y se han reinscripto para el ciclo 2007, y los dos restantes solo cursaron el primer

cuatrimestre de 2006. Se presenta, asimismo, una fundamentación de esta nueva estrategia implementada por la Universidad para dar respuesta al problema de la deserción y algunos informes de tutores sobre la experiencia durante el año académico. Se manifiesta, en general, que existen limitaciones derivadas de la formación previa de los alumnos que van desde dificultades en la comprensión y producción de textos hasta otras relacionadas con el cumplimiento de requisitos formales y obligaciones académicas, así como la necesidad por parte de los tutores de convocar a los alumnos por falta de iniciativa de éstos (fs. 92-110). En estos informes no se menciona el número de alumnos asignados a cada tutor y tampoco los resultados académicos logrados por los estudiantes, que pudieran servir como criterio de evaluación de la experiencia y para la introducción de eventuales reajustes en su implementación.

Tras la presentación de las respectivas resoluciones ministeriales correspondientes a la aprobación de los planes de estudio vigentes (fs 114-190), se incorporan informes elaborados por los Decanos relativos al desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión en cada una de las sedes, con indicación de las asignaturas dictadas y los docentes responsables de cada una (fs. 191-332).

De la información sobre rendimientos académicos del alumnado durante 2006 surge que ha habido un promedio de 70% de exámenes aprobados, un 16% de ausencias y, consecuentemente, un 14% de desaprobación. Este último porcentaje es más elevado en la carrera de Ingeniería en Informática, donde equivale al 31%, en tanto el mayor índice de aprobación se presenta en la Licenciatura en Informática, con un 77% (fs. 334). Luego se desagrega esta información por carrera, por sede, por asignatura y por rango de calificaciones obtenidas, y se presentan tablas y gráficos con los correspondientes valores (fs. 335-371).

En lo referido al otorgamiento de equivalencias, respecto del cual se había demandado a la institución un mayor control en la supervisión de los trámites y de los requisitos exigidos, la UAA informa que su número ha descendido y muestra gráficos en los que se observa que, de un casi 40% sobre el total de ingresantes en 2004, los alumnos incorporados a la Universidad por reconocimiento de equivalencias en 2006 equivalen al 20% de los ingresantes y en 2007 no superan el 15% del total (fs. 1244). Por su parte, el Informe de Fiscalización de la DNGU destaca "la corrección del trato al tema específico del otorgamiento de equivalencias, con un circuito planificado para la tramitación de los expedientes" (fs. 1279).

En síntesis, es dable observar un marcado avance en la resolución de problemas de diversa índole que habían sido observados con anterioridad, tanto desde el punto de vista operativo y de gestión como en la reglamentación destinada a normalizar y regularizar el funcionamiento de la institución en el área de docencia, lo que da cuenta de la existencia de una decidida política institucional tendiente al mejoramiento de la calidad académica lo que, como se verá, está en consonancia con acciones orientadas al mejoramiento del plantel docente de la UAA.

Investigación y desarrollo

La información relativa al desarrollo de esta función universitaria destaca la puesta en marcha de la editorial de la Universidad Atlántida Argentina, que ha editado un libro titulado "Conocimiento para la transformación" como primera publicación de la Serie Investigación & Desarrollo, bajo la dirección del Dr. J. Adrián Monjeau, también Director del Departamento

de Investigación y Desarrollo (fs. 834). En dicha publicación, que se anexa al IA 2006, se editan 18 trabajos producidos por docentes y alumnos de las cinco facultades de la UAA más el Instituto de Análisis de Recursos Naturales en colaboración con la Facultad de Ingeniería y la de Humanidades.

No se presenta información ni producción correspondiente al Programa de Fomento a la Innovación Empresaria, que en 2005 reemplazó al anterior Instituto de Nacimiento y Crecimiento de Empresas, ni al Instituto de Estudios Municipales creado en 2004, por lo que deberá requerirse a la Universidad que informe sobre la estructura vigente desde la cual se desarrollan las actividades de investigación.

Del mismo modo, será preciso requerir información sobre el estado de avance y resultados alcanzados en los 28 proyectos de investigación informados el año anterior, de los cuales 21 se desarrollaban en la Facultad de Ingeniería, para la que en 2006 se informa solo sobre dos proyectos en curso; tres de la Facultad de Ciencias Económicas, donde hay uno en 2006; dos en la Facultad de Psicología, donde hay nueve en 2006; uno en la Facultad de Derecho, al igual que en 2006, y uno en Humanidades, donde también se informa sobre un proyecto en 2006.

De los 14 proyectos vigentes en 2006 se informa el título, el nombre del director y el de los integrantes del equipo en calidad de investigadores, alumnos y colaboradores (fs. 836-839). También se presenta la nómina de cinco artículos enviados y/o aceptados para su publicación, tres artículos de opinión, 23 capítulos de libros, once presentaciones a congresos y siete informes de investigación. De los proyectos de investigación en curso informados, dos cuentan con financiamiento externo (fs. 840-846).

En otro orden, la Universidad informa que el presupuesto destinado a actividades de investigación se ha incrementado sensiblemente en los últimos períodos, previéndose para el año académico 2007 una inversión equivalente al 5% de los ingresos totales de la UAA; esta decisión se ha visto acompañada de acciones destinadas a la vinculación efectiva de la investigación con las demandas regionales (fs. 3), lo que puede apreciarse en las temáticas de los trabajos contenidos en "Conocimiento para la transformación", en cuya presentación el editor afirma que esta publicación "refleja las contribuciones de nuestros docentes, investigadores y alumnos para prodigar conocimientos nuevos destinados a transformar la realidad circundante, lo que es una de las misiones fundamentales de las universidades en las sociedades modernas".

Puede señalarse que, en respuesta a requerimientos previos, la UAA ha procurado y está logrando ampliar el número de investigadores y diversificar las temáticas de los proyectos en desarrollo, a los que han sido incorporados alumnos avanzados de las carreras de grado que componen su oferta académica. Si bien sería deseable que la Universidad realizara un seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos de investigación concluidos y de su impacto tanto hacia el medio como hacia el interior de la comunidad universitaria, así como de su articulación con la docencia, la decisión adoptada por la nueva gestión en aras de fortalecer esta función universitaria básica y de profundizar su vinculación con la región está comenzando a producir frutos que, sin duda, requerirán un sostenido y creciente apoyo y una cada vez más ajustada planificación y evaluación de la actividad y sus productos.

Extensión y bienestar universitario

Las actividades de extensión y extracurriculares se desarrollan en el ámbito del Departamento Académico de Extensión.

El equipo de gestión de la UAA que asumió la conducción institucional en 2005 se propuso como objetivos para el área de extensión ampliar su accionar a las tres sedes en que funciona la Universidad, desarrollar actividades culturales tanto dentro como fuera de la institución, redefinir y ampliar la oferta y difusión de cursos, seminarios y talleres abiertos a la comunidad, unificar los criterios e imagen de la publicidad de dichas actividades y lograr que el conjunto de las facultades participaran activamente en su propuesta y realización.

En el IA 2006 se consideran alcanzados estos primeros objetivos y se define para 2007, además de incrementar y consolidar la oferta de actividades, continuar avanzando en el desarrollo de las áreas de bienestar estudiantil y prensa y difusión (fs. 375). Se detallan las actividades realizadas desde las facultades, entre las que se mencionan un curso y una jornada organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, desarrollados en Mar del Plata y Dolores, respectivamente; una jornada organizada por la Facultad de Humanidades, realizada en la sede de Mar de Ajó; otra realizada por la Facultad de Psicología en Mar del Plata; un ciclo de conferencias, un curso y un taller organizados por la Facultad de Ciencias Económicas en Mar de Ajó y Mar del Plata; y dos conferencias organizadas por la Facultad de Ingeniería en Mar de Ajó y Mar del Plata, respectivamente (fs. 376-386). De acuerdo con la descripción y los datos ofrecidos, estas actividades convocaron a unas 370 personas y, en todos los casos, se trata de temas y problemáticas vinculados tanto con las carreras que ofrece la Universidad como con cuestiones de interés para la comunidad de la región.

Adicionalmente, se refieren las actividades extracurriculares organizadas por el Departamento Académico de Extensión, entre las que se cuenta el Curso de Agente de Propaganda Médica que continúa ofreciéndose en Mar del Plata, Buenos Aires y Tandil, con una duración de tres cuatrimestres, habiendo alcanzado los 143 alumnos durante el año informado. También se menciona un curso de capacitación sobre la Interpretación de sitios de Villa Gesell, un taller de Oratoria en Mar del Plata, un curso sobre Lenguajes y símbolos de las culturas originarias en Mar de Ajó y Mar del Plata y otro sobre Accidentología y tránsito en Mar de Ajó, con un total de 86 alumnos (fs. 387-388).

De acuerdo con los gráficos que ilustran esta información, el mayor número de actividades del área en 2006 se desarrolló en la sede de Mar del Plata, y el mayor número de asistentes fue el convocado por los cursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. También se muestra un gráfico comparativo de actividades y asistentes desde 1998, tanto a las actividades extracurriculares como a las de extensión realizadas desde las respectivas facultades y se informa sobre la "VI Jornada de Calidad integral en municipios costeros" desarrollada en Mar de Ajó, en colaboración con la Secretaría de Turismo de la Nación, la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de la Costa, la Facultad de Humanidades y el Departamento Académico de Extensión, que contó con 68 asistentes (fs. 389-397).

Debe señalarse, en relación con el objetivo de ofrecer actividades desde las distintas facultades, que 2006 ha sido el primer año en que se han visto involucradas las cinco existentes, y con una convocatoria equivalente, dado que hasta este año solo las de Derecho y

Ciencias Sociales y de Psicología habían venido participando activamente, en tanto las restantes facultades muestran períodos de hasta cuatro años seguidos sin ninguna participación o con actividades dirigidas a muy pocos asistentes.

En relación con Bienestar Estudiantil se informa sobre pasantías y bolsa de trabajo. En relación con las primeras, se detalla la concreción de 50 pasantías estudiantiles en empresas y entidades con las que se han firmado convenios específicos, más 6 pasantías internas que son cubiertas mediante becas que cubren del 25% al 100% de los aranceles; de éstas, 4 corresponden a alumnos de la sede central de Mar de Ajó, una a la de Mar del Plata y una a la de Dolores. Acerca de la bolsa de trabajo solo se detallan los procedimientos seguidos a los fines de ofrecer el servicio a empresas de la región e inscribir a los postulantes (fs. 398-411). De acuerdo con información volcada en informes anuales anteriores, 2004 fue el último año en que un grupo de alumnos accedió a los beneficios de este servicio, por lo que debería requerirse a la Universidad una evaluación de las razones por las que no ha habido nuevos beneficiarios en los dos últimos años, así como eventuales estrategias para mejorarlo y hacerlo efectivo y provisiones para ampliarlo a los graduados, en virtud de que uno de sus objetivos consiste en que el empresariado local tome conocimiento del nivel educativo de los alumnos de la UAA, además de brindarles a éstos oportunidades de inserción en el mundo del trabajo.

La UAA posee un sistema de becas que cubren porcentajes variables de matrícula y aranceles, en general otorgadas por la Fundación Atlántida Argentina aunque también se cuenta con aportes provenientes de los municipios de la región. En 2006 fueron otorgados un total 137 beneficios, todos ellos con financiamiento de la FAA de acuerdo con el detalle presentado (fs. 1151-1155). De estas becas, 32 correspondieron a alumnos de la sede central de Mar de Ajó, 29 a alumnos de Dolores y las 76 restantes a estudiantes de Mar del Plata, pertenecientes a la totalidad de las carreras de grado ofrecidas. De acuerdo con registros anteriores, es posible advertir un sostenido incremento en el número de becas otorgadas, aunque deberá requerirse a la Universidad que informe si ha habido financiamiento externo y, en su defecto, los motivos a que se atribuye dicha carencia.

En cuanto a las actividades correspondientes a las áreas de Prensa y Difusión, se destaca que en 2006 se avanzó en el ordenamiento y unificación de la imagen institucional de la UAA y se menciona la publicación de "Conocimiento para la transformación" ya referida con anterioridad, que es identificada en algunos apartados del IA 2006 como "Mirá", y se presentan reproducciones de varios afiches de publicidad tanto de la Universidad como de algunas de las actividades realizadas (fs. 414-420). A continuación se presenta un informe de gestión del área en el que se da cuenta que ha sido delimitada el área de influencia de la sede central de Mar de Ajó y realizado un relevamiento de los medios de comunicación existentes en la región, los que fueron visitados a los fines de formalizar pautas publicitarias que acompañarán el proyecto de comunicación de la UAA. En dicho informe se evalúa como muy positiva la recepción obtenida incluso en medios con los que no se habían concretado relaciones comerciales, y se adjuntan numerosas notas de prensa relativas a actividades desarrolladas por la Universidad (fs. 422-468).

Recursos humanos

El personal docente de la Universidad Atlántida Argentina se compone de profesores y de miembros de la carrera docente. Los primeros son designados por el Rector, a propuesta de los respectivos decanos, y con aprobación tanto del Consejo Superior como del Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. Pueden pertenecer a las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, extraordinario, consulto, emérito, invitado y honorario. Los segundos son designados por el Consejo Superior, a propuesta de la facultad que corresponda, pudiendo pertenecer a las siguientes categorías: jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de 1ª, ayudante de cátedra de 2ª y ayudante alumno. La propuesta de modificación del Estatuto académico presentada por la UAA modifica estas categorías reduciéndolas a jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de primera y ayudante de cátedra alumno.

En cuanto a la dedicación, la Universidad cuenta con la siguiente escala, teniendo en cuenta la carga horaria semanal: simple (inferior a 12 horas); parcial (desde 12 hasta 18 horas); semi-exclusiva (desde 18 hasta 24 horas); y exclusiva (desde 24 hasta 45 horas). En este caso, la modificación estatutaria define la dedicación exclusiva solo como mayor a 24 horas, manteniéndose las restantes.

Se presenta la nómina de la totalidad de los docentes con que contó la UAA durante el año informado, indicando nombre y apellido, título de grado y posgrado, asignatura, cargo, carrera donde se desempeña y sede, así como lugar de residencia (fs. 577-812). Del análisis estadístico de esta información surge que hubo un total de 501 docentes (los que fueron 517 el año anterior), de los cuales 102 son titulares (20%), 33 asociados (7%), 178 adjuntos (36%), 154 JTP (31%) y 34 auxiliares (7%) (fs. 814), mostrando una distribución de cargos similar a la del año anterior, salvo en el caso de los profesores asociados que no se informaron en 2005.

En cuanto a dedicaciones, se grafica un 7% de exclusivas, un 8% de semi exclusivas, un 17% de parciales y un 68% de dedicaciones simples, mostrando un leve incremento en las dedicaciones parcial y semiexclusiva con respecto al año anterior, que se corresponde con una disminución en las simples.

Para 2006 se registra un total de 54 docentes con estudios de posgrado, lo que equivale a un porcentaje similar al informado para el año anterior, más 23 docentes (5%) con estudios de posgrado en curso; 212 (42%) docentes con publicaciones y 121 (24%) docentes que acreditan actividades de investigación.

A fs. 822 se adjunta un cuadro con la descripción del cuerpo docente por radicación donde, a semejanza del año anterior, se indica que en Mar del Plata predominan los docentes con radicación en la zona (93%), mientras que en Mar de Ajó y Dolores esta proporción equivale a 26% y 17%, respectivamente. Dado que las cantidades y porcentajes de docentes por dedicación se desagregan por Facultad pero no por sede no es posible contrastar ambas cifras. En relación con las bajas proporciones de docentes radicados en la zona correspondiente a las sedes de Dolores y Mar de Ajó, en 2005 la UAA informó que los integrantes de las diferentes cátedras se encontraban elaborando estrategias para la capacitación de profesionales locales y de egresados, lo cual permitirá aumentar las dedicaciones exclusivas gradualmente, pero no se informa sobre el grado de avance alcanzado en el logro de estos objetivos.

En la información referida a la relación alumnos/docente (fs. 830-832) se observa que para el conjunto de la UAA hay 2,32 alumnos por docente, llegando a casi tres alumnos por docente en la Facultad de Ciencias Económicas en tanto en la Facultad de Humanidades se registran más docentes que alumnos. Estas proporciones serían sin duda más marcadas si se consideraran los cargos, dado que algunos docentes se desempeñan en más de una Facultad (fs. 815), lo que muestra una planta sobredimensionada en relación con la matrícula, realidad que debería también ser objeto de análisis y evaluación por parte de la Universidad a los fines de optimizar los recursos tanto humanos como financieros de que se dispone.

En resoluciones CONEAU correspondientes al análisis de informes anuales anteriores, se realizaron observaciones referidas a la necesidad de diseñar un sistema estructurado de formación y promoción docente. En el IA correspondiente a 2005 la institución informó que el nuevo equipo de gestión había encarado la implementación de un plan de capacitación para docentes, y en el IA 2006 se presenta el Programa de Actualización de la Formación Docente, con una duración de dos años, cuyos principales objetivos consisten en propiciar la elaboración de criterios de análisis e interpretación de la realidad educativa a diferentes niveles y brindar capacitación para la planificación y ejecución de diversos modos de intervención educativa en el aula. El programa está estructurado en nueve ejes que otorgan un total de 32 créditos, cuyo dictado se prevé iniciar en el ciclo académico 2007 (fs. 483-495).

Complementariamente, se presenta un perfil general de los docentes inscriptos, informándose que de un total de 72 inscriptos, 31 pertenecen a la sede central de Mar de Ajó, 21 a la de Mar del Plata, 16 dictan clases en Mar de Ajó y Mar del Plata, 1 en ésta y Dolores, en tanto los 3 docentes restantes dictan clases en las tres sedes de la UAA. Menos del 40% de estos docentes ha realizado antes alguna actividad de capacitación docente, en tanto el 32% posee titulación de posgrado o está cursando alguna carrera de posgrado. De los docentes inscriptos, 19 son ayudantes de cátedra, 33 jefes de trabajos prácticos, 16 son profesores adjuntos y 4 se desempeñan como titulares o asociados. Del total, 27 dictan clase en la Facultad de Psicología y solo 4 en la de Humanidades, en tanto son 18 los de Ciencias Económicas, 12 de Derecho y 11 de Ingeniería. También se informa que son 46 (64%) los docentes inscriptos que solo dictan clases en la UAA, en tanto los 26 restantes lo hacen también en otras instituciones universitarias (25%) o de nivel superior no universitario (11%) (fs. 495- 512).

El Informe de Fiscalización ministerial incorporado al expediente no realiza en esta ocasión observaciones relativas al control del ausentismo docente que se había advertido en años anteriores, en tanto la Universidad presenta un informe de Bedelía (fs. 472-481) relativo al cumplimiento de la carga horaria de los respectivos planes de estudio por parte de los docentes, de donde surge que para el total de la Universidad hay un grado de cumplimiento del 93%, siendo los porcentajes más bajos los correspondientes a la sede Dolores (91,7%) y los más altos los de la sede central de Mar de Ajó (94,8%), seguidos por los de Mar del Plata (92,4%). De esta información puede inferirse que, tal como había sido anunciado el año anterior, los mecanismos de control implementados por las nuevas autoridades han dado lugar a cambios significativos que se reflejan en adecuados índices de asistencia docente.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

La UAA cuenta con convenios de cooperación y de pasantías establecidos con entidades públicas y privadas. Los primeros suponen intercambio, complementación o asistencia en las áreas académica, científica, tecnológica y/o cultural, mientras que los convenios de pasantías tienen como finalidad brindar a los alumnos la posibilidad de adquirir experiencia práctica y laboral, y de acceder a una ayuda económica.

En relación con los primeros, la Universidad presenta información sobre 24 de los 30 convenios de cooperación vigentes al año anterior e incorpora la correspondiente a cuatro nuevos acuerdos suscriptos durante el año 2006, indicando vigencia, objeto y resultados esperados y obtenidos, los que se detallan a continuación:

- Instituto Musical y Cultural "Susana Mercorillo", de dos años de duración con renovación automática a partir de junio de 2006, destinado al establecimiento de relaciones de complementación y cooperación entre ambas instituciones. Se han elaborado propuestas de encuentros a realizarse en 2007.
- Municipalidad de Villa Gesell, de cinco años de duración a partir de julio de 2006, con objetivos similares a los del anterior. Se ha realizado una actividad de capacitación para "Interpretación de sitios del Partido de Villa Gesell".
- Instituto de Formación Técnica N° 171 "Gabriela Mistral" de Pinamar, de cinco años de duración a partir de agosto de 2006, con objetivos similares a los anteriores. Se ha facilitado la realización de la actividad referida en el convenio anterior.
- Municipalidad de Rauch, de cuatro años de duración a partir de agosto de 2006 y objetivos semejantes a los anteriores. Se ha realizado un curso en la sede Mar del Plata de la UAA que incluía salidas de campo en el Partido de Rauch.

En relación con los convenios que conservan vigencia desde años anteriores debe señalarse, no obstante, que solo 3 (tres) tienen como contraparte instituciones universitarias: en el caso de la Universidad de Santo Tomás (Quito, Ecuador), del año 2000, se informa intercambio bibliográfico editado por ambas universidades durante el año 2004; el pre-convenio suscripto en 2002 con el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Buenos Aires informa sobre un taller concretado en el año 2003; y el convenio marco con la Universidad Católica de La Plata, suscripto en 2002, informa la realización conjunta de un trabajo que diera lugar a un proyecto de ley cuya fecha no se menciona.

De los 4 (cuatro) acordados con otras instituciones científicas o educativas, el acuerdo marco suscripto en 2004 con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) informa la realización de indicadores remotos de riesgo epidemiológico a través del Instituto de Recursos Naturales de la UAA; el suscripto con la Fundación Argentina para el Desarrollo de la Educación y la Cultura en 2004 no ha desarrollado ninguna actividad desde esa fecha; el correspondiente a la Fundación Atlántica de Mar del Plata, destinado a la articulación de carreras de la UAA con las del Instituto terciario de Estudios de Recursos Económicos y Sociales, no informa sobre la cantidad de ingresantes provenientes de esa institución en el marco de este acuerdo; el suscripto con el Instituto Superior Pedro Goyena en 2005 informa que han sido conformadas propuestas de encuentros y cursos para 2007, al igual que en el caso del convenio marco suscripto en el mismo año con el Instituto del Profesorado Francisco de Paula Robles (fs. 861-916).

De lo anterior surge que la mayoría de los convenios de cooperación vigentes en la Universidad no han sido acordados con instituciones universitarias del país o del extranjero y no muestran estar orientados a la consolidación de las funciones básicas universitarias definidas en la LES, ni al fortalecimiento de la gestión institucional. Adicionalmente, en la mayoría de los casos se trata de convenios marco que no han sido concretados en convenios específicos, de donde su vigencia depende, en realidad, más de la declarada en el texto que de la efectiva realización y continuidad de las actividades proyectadas.

Por su parte, la UAA ha suscripto también 17 convenios con diversas empresas y comercios a los fines de que sus alumnos y docentes obtengan descuentos en los productos que éstas comercializan (fs. 917-950).

Finalmente, se detallan los 22 convenios de pasantías vigentes, de los cuales solo 4 concretaron pasantías en el año informado: 12 en la Municipalidad de la Costa y 4 en empresas privadas de la zona (fs. 953-1008). Además de esta información, se detallan de modo independiente otros convenios enmarcados en cada una de las Facultades de la UAA correspondientes a:

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: dos convenios de cooperación con el Ministerio de Seguridad de la PBA, en el que se diseñó un protocolo específico para la formación del personal de la Policía Comuna, y con la Suprema Corte de Justicia de la PBA, y 11 de pasantías no rentadas, en cuyo marco se concretaron 2 pasantías (fs. 1010-1040);
- Facultad de Humanidades: dos convenios de cooperación con la empresa Amadeus Argentina y con el Centro de Estudio de Trelew, de articulación con la Lic. en Turismo, y 17 de pasantías, en cuyo marco se realizaron 4 pasantías (1043-1092);
- Facultad de Psicología: dos convenios de cooperación con la Subsecretaría de Atención de las Adicciones y con la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires, aún sin actividades, y dos de pasantías, donde se concretó una pasantía (fs. 1094-1103);
- Facultad de Ciencias Económicas: dos convenios de cooperación con la Cooperativa de Electricidad, Servicios y Obras Públicas de San Bernardo, con quien se realizaron dos cursos de extensión, y con la Municipalidad de la Costa, en cuyo marco fue creado un Instituto de Estudios Municipales y se elaboró un proyecto de ordenanza fiscal, y 11 de pasantías donde se realizaron 26 pasantías (1106-1135); y
- Facultad de Ingeniería: un convenio de cooperación con el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la PBA y cuatro de pasantías, en cuyo marco se desarrolló una pasantía durante el año informado (fs. 1137-1147).

De la información sobre los convenios de pasantías rentadas, de donde surge que se han concretado solo 16 en el año informado, puede señalarse que es limitada la proporción de convenios que efectivamente concurren al logro de los objetivos de proveer práctica laboral a los estudiantes de la UAA, lo que debería ser también objeto de evaluación, previo relevamiento de la valoración de los pasantes por parte de las empresas y entidades convenientes. En cuanto a las pasantías no rentadas, es decir, las consideradas obligatorias por ser parte de las exigencias de los respectivos planes de estudio, la Facultad que muestra un mayor cumplimiento de dichas exigencias es la de Ciencias Económicas, donde se informa sobre 26 pasantías, en tanto las 8 restantes se distribuyen entre alumnos de las otras cuatro facultades de la UAA. Finalmente, con respecto a las 4 pasantías no rentadas concretadas por

alumnos de la Licenciatura en Turismo, no resulta evidente qué relación guardan con las "residencias profesionales" aprobadas por RCS N° 44/06.

Al respecto debe reiterarse que en la Res. CONEAU N° 967/05, correspondiente al análisis del IA 2004, se había recomendado a la institución ponderar la incidencia de los convenios de cooperación y de pasantías en el desarrollo académico, científico y tecnológico de la Universidad, lo que no ha sido respondido en el IA 2005 ni en el actualmente bajo análisis, no obstante el señalamiento oportunamente realizado por el MECyT en el sentido de tener en cuenta esta recomendación y considerarla dentro de las variables que se analizan en el proceso de autoevaluación que la institución se encuentra realizando.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La sede central de la UAA en Mar de Ajó funciona en un edificio perteneciente a la Fundación de la Atlántida Argentina, ubicado en Diagonal Rivadavia N° 515 de esa ciudad. Cuenta con 1.600 m² construidos en tres plantas, en los que se dispone de 25 aulas, 2 laboratorios de informática, biblioteca, oficinas, sanitarios y espacios de uso común. Existe un proyecto de ampliación para sumar 190 m² a esta superficie.

En la sede Dolores la UAA funciona en un inmueble alquilado, donde también desarrolla sus actividades la Escuela Técnica N° 1 de esa localidad, en el que se dispone de 7 aulas, sanitarios, sala de profesores y una sala de conferencias. La biblioteca y el área administrativa funcionan en otro predio alquilado en la calle Belgrano N° 89. Está prevista la construcción de un campus universitario en un predio de 2,5 has. adquirido por la Fundación en el año 2004.

La sede Mar del Plata funciona desde 2004 en un edificio alquilado de la calle Arenales N° 2740, de cuatro plantas, en el que anteriormente funcionó un colegio. Se cuenta con 23 aulas, 2 laboratorios de informática, oficinas, salas de reuniones y sanitarios. También en esta ciudad la Fundación de la Atlántida Argentina adquirió en 2004 un lote ubicado en la calle La Rioja N° 3366, donde se prevé construir un edificio propio para funcionamiento de la sede.

Por su parte, para el desarrollo de actividades de extensión universitaria, se alquilan dos aulas en las instalaciones del Colegio Sagrada Familia de Tandil, ubicado en la calle Gral. Paz N° 668, y otras tantas en el Colegio San Juan Bautista de Azcuénaga N° 1183 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el curso del año informado se rescindió este contrato y se comenzaron a alquilar aulas en el Colegio San Pablo, de la calle Pacheco de Melo 2300. Para el funcionamiento de la Fundación de la Atlántida Argentina se alquila una oficina en la calle Lavalle N° 1783, Dpto. B, también de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 40-45).

Se informa que durante el año 2006 se han concretado reformas en las áreas de administración y laboratorios de informática de la sede central de Mar de Ajó donde se comenzó la construcción de 6 nuevas aulas. También que se realizaron remodelaciones y ampliaciones en el edificio de Mar del Plata, en particular en la Biblioteca, y se proyecta el inicio de construcción del campus de Dolores en el tercer trimestre de 2007 (fs. 45-46).

El Informe de Fiscalización Ministerial verifica esta información, con excepción de la relativa a Mar del Plata, y menciona que, además de los inmuebles referidos para la sede Dolores, la UAA ha alquilado un semipiso en un edificio de oficinas ubicado en la calle Rico N° 60, en

donde ha habilitado dos aulas para la carrera de Psicología. También efectúa observaciones referidas a la inadecuación del espacio disponible para la Biblioteca de esta sede (fs. 1268-1273).

En lo relativo a equipamiento y desarrollo informático se informa que se han adquirido nuevos equipos destinados a laboratorios y a gestión y se prevé la compra de nuevo equipamiento para administración y laboratorios y para reforzar los servicios de biblioteca en Mar del Plata. Se ha puesto en función un nuevo programa para el área de cobranzas, el cual se encuentra conectado con el sistema de alumnos, han sido informatizados los 150 expedientes de equivalencias iniciados en 2005 y 2006 y ha sido contratado un nuevo servicio de conectividad para el anexo Dolores (fs. 1209-1216).

Con respecto a la situación económica-financiera, en el Informe correspondiente elaborado por el profesional actuante de la DNGU, se menciona una disminución del 30% en el pasivo corriente derivado de la reducción de la deuda por compra de activo fijo que había afectado los indicadores de liquidez y solvencia de la institución en el ejercicio anterior. También se señala que ha habido un incremento del 22% en los ingresos de la Universidad provenientes de matrícula y aranceles, los que equivalen a 92,2% del total de los recursos, y que se completan con los ingresos provenientes de las actividades de Extensión y de donaciones, que en este período sumaron un total de \$26.230, equivalentes al 0,61% de los ingresos totales (fs. 1280-1282).

Se afirma que tanto en las sedes de Mar de Ajó, Dolores y Mar del Plata como en la unidad de Buenos Aires, los ingresos totales superan a los gastos totales (fs. 1284), lo que indicaría una mejora en relación con el año anterior, cuando la sede central de Mar de Ajó resultaba deficitaria y debía ser solventada por las otras dos.

En relación con las actividades desarrolladas en Tandil, el Informe Económico Financiero de la DNGU indica que el balance resulta deficitario "sobre todo las erogaciones propias del Área de Gestión y del Instituto de Investigación" (fs. 1284), rubro de gasto que no se corresponde con la afirmación realizada por la UAA en el sentido de que en Tandil solo se desarrollan actividades correspondientes al área de Extensión. Por ello, y en particular teniendo en cuenta que no se ha realizado la correspondiente visita de Fiscalización a las instalaciones de la UAA en esta localidad (fs. 1264), debería solicitarse al MECyT que verifique el tipo de actividades que desarrolla la Universidad en la ciudad de Tandil, PBA.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La información ofrecida reitera la presentada el año anterior en relación con las características edilicias y de equipamiento general e informático y cantidad y tipo de material de la biblioteca, hemeroteca, videoteca y mapoteca, para cada una de las tres sedes de la UAA

El personal que presta servicios en la biblioteca está conformado por una profesional con título de Licenciada en Bibliotecología y Documentación que ejerce las funciones de Directora, un encargado de biblioteca en cada una de las sedes y un pasante en la sede central. Dado que en el IA 2005 se informaba que eran cuatro los pasantes distribuidos en cada una de las sedes, esto supone una disminución en la dotación de personal.

Durante el año informado el acervo bibliográfico se incrementó con 282 libros pertenecientes a las carreras que se dictan en cada sede y solicitados por los profesores, siendo de 813 el total de volúmenes incorporados, lo que lleva a 8.831 la cantidad de libros disponibles que, sumados a los materiales de mediateca y mapoteca elevan a 10.772 los volúmenes distribuidos en las tres sedes (fs. 1175-1176).

Si se consideran solo los libros, se observa que hay 5.600 en la sede central de Mar de Ajó, 2.236 en Mar del Plata y 995 en Dolores. Al respecto, debe reiterarse la observación realizada en ocasión del análisis de sucesivos informes anuales anteriores, relativa a la marcada disparidad en la disponibilidad bibliográfica para las respectivas sedes, toda vez que para los 354 alumnos de Mar de Ajó se dispone de un promedio de 15,8 libros por alumno, proporción que desciende a 3,7 en Mar del Plata y equivale a 4,8 en Dolores. Adicionalmente debe señalarse que, de acuerdo con los datos proporcionados en el IA 2006, no se está procurando revertir esta desproporción puesto que han sido adquiridos 401 libros para Mar de Ajó y 300 para Mar del Plata, más 112 para Dolores.

Complementariamente, debe notarse que asciende a 4.212 el número de préstamos domiciliarios en Mar del Plata, los que han sido 3.536 en Mar de Ajó y 433 en Dolores, en tanto las consultas en sala de lectura han sido 974 en Mar del Plata, han sumado 2.232 en Mar de Ajó y solo 36 en Dolores (fs. 1190-1202). Esto último sin duda obedece a la señalada inadecuación de la infraestructura edilicia disponible para biblioteca en esta sede, a lo que se agrega que la biblioteca funciona en un edificio diferente al destinado al dictado de las clases. En relación con la baja proporción de consultas en sala registrada en la sede Mar del Plata, el Informe de Fiscalización de la DNGU reitera lo observado con anterioridad en el sentido de que el espacio destinado a sala de lectura en Mar del Plata resulta insuficiente, y no hace referencias a eventuales avances en tareas de remodelación y ampliación que se informan para el edificio de la sede Mar del Plata, en particular en la Biblioteca.

En relación a consultas por Internet, se indica que han disminuido en relación con las registradas el año anterior debido a que el equipamiento informático destinado a este fin fue utilizado a tareas administrativas durante varios meses en Mar del Plata y presentó reiterados problemas técnicos en Mar de Ajó, en tanto aun no ha sido habilitado este servicio en Dolores (fs. 1203-1207). En efecto, el total de consultas disminuyó de 2.324 a 2.060, aunque se ha incrementado proporcionalmente su número en Mar del Plata, pasando de 40% a 46,5% del total.

De acuerdo con lo consignado en el Informe de Fiscalización ministerial, la biblioteca de Mar de Ajó cuenta con un buen espacio para lectura y ha sido habilitada para el acceso del público en general, en particular el alumnado de colegios secundarios de la zona, en tanto la de Dolores no dispone de espacio suficiente ni "envergadura como para ser destacada", por lo que los alumnos deben recurrir a otras bibliotecas de la ciudad (fs. 1272-1273). Dicho Informe concluye señalando que "Con respecto a la subsede Mar del Plata y a los anexos Ciudad de Buenos y Tandil, resultaría óptimo realizar una inspección dentro de los próximos 90 días a los efectos de verificar las actividades que allí se desarrollan" (fs. 1279), pero a juzgar por la documentación contenida en el expediente bajo análisis estas dos últimas visitas no han sido concretadas.

Finalmente debe señalarse que en ocasión del IA 2005 la UAA refirió la realización de encuestas a alumnos y docentes a fin de evaluar el servicio prestado, pero no se advierte la implementación de eventuales acciones orientadas a subsanar las debilidades observadas a fin de brindar un servicio de calidad equivalente al conjunto de los alumnos y docentes de la Universidad, con excepción de las anunciadas obras de infraestructura en Mar del Plata que, como ha sido ya señalado, no son referidas en el correspondiente Informe de Fiscalización ministerial.

Avances en procesos de autoevaluación

Como ha sido señalado en años anteriores, en el año 2002 la UAA realizó la primera autoevaluación institucional en la que participó toda la comunidad universitaria: funcionarios académicos y administrativos, docentes, graduados, alumnos, personal de biblioteca y administrativo, como así también empresas y comercios del área de influencia. Las encuestas de la autoevaluación abarcaron ocho campos referidos a: planes, programas y métodos de enseñanza y evaluación; alumnos; cuerpo docente; investigación; extensión y transferencia; proyecto, gestión e integración institucional; servicios de biblioteca, información e informáticos; infraestructura y equipamiento. No obstante, no hubo con posterioridad información que diera cuenta de un aprovechamiento posterior de los resultados obtenidos en este proceso.

En 2004 se comenzó a trabajar en un nuevo proceso de evaluación institucional, para lo cual se decidió la contratación de un consultor externo y se creó la Comisión de Autoevaluación Institucional (CAI). En 2005 se conformó un equipo de trabajo constituido por autoridades y docentes de la Universidad y se concretaron dos encuentros con el consultor externo, y el 11 de octubre de ese año la Universidad Atlántida Argentina suscribió con la CONEAU el Acuerdo para la evaluación institucional, en el marco de lo previsto en el artículo 44° de la Ley de Educación Superior. En dicho acuerdo, la institución se comprometió a entregar el resultado del proceso de autoevaluación en un plazo no mayor a los 18 meses contados desde la firma del convenio.

La UAA dispuso organizar el proceso de autoevaluación considerando como criterios básicos la coherencia, congruencia, eficiencia, pertinencia, equidad y capacidad estratégica, analizando los contextos, los insumos, las estructuras, los actores, los procesos y los resultados. Durante al año informado se generaron cuadros con información cuantitativa sobre las funciones básicas universitarias, un modelo de análisis de la gestión, información sobre edificios y equipamiento y el Plan Estratégico de la UAA, y se sistematizaron y analizaron los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes, docentes, graduados y personal de la UAA, los que se preveía volcar en el Informe de Autoevaluación que se estimaba presentar a la CONEAU entre los meses de mayo y junio de 2007 (fs. 1224-1232). No obstante, a la fecha de elaboración de este documento dicho Informe no ha ingresado aún a la CONEAU.

Los objetivos de autoevaluación enunciados para ser alcanzados en el curso del año informado correspondían a incrementar las visitas a los anexos, actualizar el Estatuto, modificar el proyecto institucional y el organigrama y la puesta en red de los anexos con la sede central; también dar cumplimiento a la carga horaria de los planes de estudio así como su actualización y homologación en los anexos, en tanto en relación con los docentes se plantea mejorar la composición del plantel e impulsar el perfeccionamiento y los posgrados, además

de reordenar los legajos, mejorar el sistema de evaluación y elaborar una guía de categorización para nombramientos. Como ha sido reseñado a lo largo de este documento, la UAA informa el cumplimiento de gran parte de estos objetivos en el curso del año 2006.

En relación con requerimientos previos de la CONEAU relativos a las previsiones de plazos para la presentación de la solicitud de reconocimiento definitivo de la UAA, la institución responde que "una vez que haya emitido su informe el Comité de Pares [de Evaluación Externa] y realizados los pasos previstos en el artículo 12 del Decreto 576/96, realizaremos la solicitud de autorización definitiva correspondiente" (fs. 3).

III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Atlántida Argentina previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

1. Solicitar a la institución:

- a) Previsiones relativas a las carreras de Ingeniería en Informática y Licenciatura en Psicopedagogía que se encuentran discontinuadas, la Licenciatura en Administración que cuenta con un número muy bajo de alumnos y de ingresantes, y las restantes ofertas académicas en aquellas sedes donde no existe demanda efectiva.
- b) En relación con los cursos de nivelación para ingresantes, información acerca del número de alumnos asignado a cada tutor, las estrategias implementadas a fin de estimular en los alumnos el aprovechamiento de este recurso y los resultados académicos logrados por los estudiantes a fin de evaluar la experiencia e introducir eventuales ajustes en su implementación.
- c) Información relativa al desarrollo del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial que en 2005 reemplazó al anterior Instituto de Nacimiento y Crecimiento de Empresas, así como sobre la vigencia del Instituto de Estudios Municipales creado en 2004, su producción y resultados alcanzados.
- d) Información sobre el estado de avance y resultados alcanzados por los 28 proyectos de investigación informados en el año 2005, y un análisis sobre la continuidad en el tiempo de aquellos equipos y la productividad de los resultados de investigación en relación con los 14 proyectos informados para 2006.
- e) Una evaluación de las circunstancias por las que no ha habido nuevos beneficiarios de la bolsa de trabajo en los dos últimos años, así como eventuales estrategias para mejorar y hacer efectivo este servicio y previsiones de ampliarlo a los graduados.
- f) Información relativa a la vigencia del financiamiento externo para las becas de ayuda económica asignadas a los estudiantes de la Universidad y, en caso de no haberse hecho efectivo, una evaluación de los motivos por los cuales ha sido retirado.
- g) En la información agregada correspondiente al plantel docente de la Universidad, incorporar un cuadro en el que la cantidad y porcentaje de docentes por cargo y por dedicación se desagregue también por sede, además de por Facultad y por carrera, como ha sido presentada.

h) Información sobre los eventuales avances alcanzados en relación con las estrategias elaboradas en 2005 tendientes a la capacitación de profesionales locales y egresados a fin de revertir las cifras de docentes radicados fuera de la localidad en que se desempeñan, a los fines de aumentar gradualmente sus dedicaciones.

i) Información relativa a los resultados de las encuestas realizadas para evaluar el servicio prestado por las bibliotecas de las respectivas sedes, así como sobre el estado de avance en la implementación de acciones destinadas a subsanar las debilidades detectadas.

2. Recomendar a la institución que promueva acciones tendientes a:

a) Elaborar un proyecto institucional que, además de considerar la historia de la Universidad y su situación actual, establezca metas y objetivos de desarrollo futuro en el conjunto de las áreas sustantivas y de gestión, que permita orientar su desarrollo y se constituya en punto de referencia para un proceso continuo de autoevaluación institucional. Para ello, será requisito contemplar la efectiva demanda de educación universitaria en la región y la disponibilidad de recursos humanos en número y calidad suficientes para sostener y mejorar las actividades académicas que se vienen realizando.

b) Revisar la estructura de organización y gestión académica vigente, toda vez que se muestra sobredimensionada en relación con la oferta y el alumnado real.

c) Revisar, asimismo, las dimensiones del plantel docente, que se muestra desproporcionado en relación con el número de alumnos.

d) Ponderar la incidencia de los convenios de cooperación y pasantías establecidos en la formación académica de los alumnos y en el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad, así como en su consolidación institucional.

3. Verificar:

a) Las actividades que se desarrollan en la unidad de Tandil, toda vez que del Informe económico-financiero de la DNGU surge que podrían estar llevándose a cabo otras que exceden las de extensión declaradas por la Universidad.

b) Los avances en las tareas de remodelación y ampliación edilicia en la sede Mar del Plata y, en particular, el efectivo mejoramiento de la infraestructura destinada a la biblioteca.

NOTA FINAL

Se deja constancia de que actualmente no obran otras actuaciones de la institución en poder de la CONEAU.